

ESTADO: ACTIVA

CIRCULAR No. 022 | 18 | NOV | 2016
CUPO DE CRÉDITO ALCALDIA DE EL RETIRO, ANTIOQUIA - BANCÓLDEX,
PARA MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS.

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras, así como de ONG's financieras, cooperativas con actividad de ahorro y/o crédito, fundaciones financieras, cajas de compensación y fondos de empleados con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

ASUNTO Cupo de Crédito Alcaldía de El Retiro, Antioquia - Bancóldex, Para Micros y pequeñas empresas.

Con el fin de apoyar la actividad de las micros y pequeñas empresas y contribuir a su crecimiento, Bancóldex y la Alcaldía de El Retiro, Antioquia, han creado un cupo de crédito, con las siguientes condiciones:

MONTO DEL CUPO Aproximadamente Mil trescientos millones de pesos (COP1.300.000.000).

VIGENCIA DEL CUPO Hasta el agotamiento de los recursos aportados por la Alcaldía de El Retiro, Antioquia.

CIRCULAR No. 022 | 18 | NOV | 2016

REF. CUPO DE CRÉDITO ALCALDIA DE EL RETIRO, ANTIOQUIA - BANCÓLDEX, PARA MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS.

Página 2

INTERMEDIARIOS	<p>Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras con cupo disponible en Bancóldex.</p> <p>También podrán desembolsar recursos para microempresas las ONGs financieras, cooperativas con actividad de ahorro y/o crédito, fondos de empleados, cajas de compensación y demás entidades, con cupo disponible en Bancóldex.</p>
BENEFICIARIOS	<p>Personas naturales y jurídicas consideradas como micros y pequeñas empresas¹ de todos los sectores económicos, ubicadas en el Municipio de El Retiro, Antioquia.</p> <p>Los intermediarios financieros deberán mantener la documentación con la cual se establezca que la empresa reúne las condiciones para ser beneficiaria de estos recursos.</p>
DESTINO DE LOS RECURSOS	<p>Capital de trabajo: Materia prima, insumos, inventarios y demás gastos operativos de funcionamiento.</p> <p>Modernización: Compra o arrendamiento (leasing) de bienes inmuebles, maquinaria, equipo y/o vehículo vinculados a la actividad económica, adecuaciones o mejoras de instalaciones, así como certificaciones de calidad, licencias, patentes, registros sanitarios, tecnologías de información y demás activos fijos.</p>
MONTO MÁXIMO POR EMPRESA	<p>Microempresa: Hasta cincuenta millones de pesos (COP50.000.000)</p> <p>Pequeña empresa: Hasta cien millones de pesos (COP100.000.000)</p>

¹Se consideran microempresas las unidades empresariales con activos totales de hasta 500 SMMLV, pequeñas empresas las que tengan activos totales mayores a 500 SMMLV, y hasta 5.000 SMMLV, de acuerdo con la clasificación consignada en la Ley 590/ 2000 – Ley Mipyme y las normas que la modifiquen. Para el año 2016, microempresas son las unidades empresariales cuyos activos totales no superan \$ 344.727.000, pequeñas empresas las unidades empresariales cuyos activos totales estén entre \$344.727.000 hasta \$3.447.270.000.

CIRCULAR No. 022 | 18 | NOV | 2016

**REF. CUPO DE CRÉDITO ALCALDIA DE EL RETIRO, ANTIOQUIA - BANCÓLDEX,
PARA MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS.**

Página 3

CONDICIONES FINANCIERAS

Bajo el mecanismo de crédito de redescuento:

PLAZO	Capital de trabajo: Hasta tres (3) años. Modernización: Hasta cuatro (4) años.
AMORTIZACIÓN A CAPITAL	Cuotas mensuales, trimestrales ó semestrales
PERIODICIDAD PAGO DE INTERESES	En su equivalente mes, trimestre ó semestre vencido.
TASA DE INTERÉS AL INTERMEDIARIO	DTF E.A.
TASA DE INTERÉS AL EMPRESARIO	Libremente negociable entre el empresario y el intermediario financiero.

Bajo el mecanismo de crédito para microfinanzas:

En un término no superior a 45 días calendario contados desde la fecha de desembolso de las operaciones, las entidades que utilicen este mecanismo deberán remitir a Bancóldex la relación de microempresarios beneficiados con los recursos de la línea.

PREPAGOS	Serán permitidos y no habrá comisión de prepago. El aviso del prepago debe hacerse a Bancóldex con una anticipación no menor de cuatro (4) días hábiles a la fecha en que se efectuará el mismo.
GARANTÍAS	Con el objetivo de facilitar el acceso a los recursos ofrecidos en este cupo de crédito, las mipymes beneficiarias podrán hacer uso de las garantías establecidas por el Fondo Nacional de Garantías.

CIRCULAR No. 022 | 18 | NOV | 2016

**REF. CUPO DE CRÉDITO ALCALDIA DE EL RETIRO, ANTIOQUIA - BANCÓLDEX,
PARA MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS.**

Página 4

BancólDex, previo acuerdo con la Alcaldía de El Retiro, Antioquia, podrá modificar estas tasas y demás condiciones, en cuyo caso informará oportunamente a los intermediarios y usuarios finales de los créditos a través del sitio web de BancólDex (www.bancoldex.com).

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CRÉDITO A BANCÓLDEX

Los intermediarios financieros podrán efectuar el trámite de las operaciones a través del Sistema de Banca Electrónica de BancólDex.

Cuando BancólDex de curso a la operación, comunicará al respectivo intermediario la fecha de perfeccionamiento de la misma.

La presente circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional sobre el particular, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCÓLDEX, que para Bogotá es 7420281 y para el resto del país 018000 18 0710; así mismo en el PBX 486 30 00 en las extensiones 2441, 2411, 2437 y 2401, así como por el departamento de Cartera en la extensión 2515.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO CASTRO VERGARA
Presidente